

Мелан и Шибан

Сопф. и 30 Ков С

Avilado p.^o del sello guano mayor conprobeta de reingreso año de 1412.

Como Fiel de Fechos q.^o soy de una Villa de media de hon
en virtud de Judicial Nombam.^{to} certifico en quanto pue
do; Que en el día veinte. y cinco de Julio próximo an
do; Que en el día veinte. y cinco de Julio próximo an
do; se recibió p.^o vехeda la Constit.^o de la mona
quia Española. promulgada en Cadix diez y nueve de
mayo pasado. Se hizo presente. a el Ayuntamiento q.^o
punto el dicho Nombam.^{to} en el día treinta del mismo
en el día treinta de el mismo. a el q.^o p.^o mi el Fiel de
Fechos. se les leyó ala letra. y acordó. q.^o el Domingo dos
de el siguiente mes de Agosto se publicase en la Plaza publi
ca de esta Villa. para la solemnidad. q.^o la misma
Constit.^o. y el Nombam.^{to} de la m.^o del Rey pre
viene. en cuyo día se haria la c.^o de el vecindario.
y avendo abido mucho ruido de campanas se continuó
en la Plaza publica de esta Villa el p.^o Diego Leon.
Juan Vexnans. y Juan Matheos. A.^o Regidor. y T.^o
y Dr. Felix de Carrilla Navarro. cuya temencia de la
otra parroquia. y p.^o mi el Fiel de Fechos. se lee. en otra
é inteligible por. C.^oada constit.^o y sus Decretos. pre
viendo q.^o el Domingo veinte. y tres de el q.^o xix. se avian de
publicar de nuevo en la p.^o parroquia de esta Villa. en
cuyo día se avia de ejecutar el obsequio Nombam.^{to} q.^o
previene el mismo Nombam.^{to}. Que en c.^oada día
Domingo se repicaron de nuevo las Campanas. y entrado
en una. a las diez de la mañana. se celebró con la
solemnidad p.^o Dr. Felix de Carrilla Navarro una misa
de ephixini p.^o. q.^o concluido el Evangelio se leyó todo
la constit.^o y Nombam.^{to} ya c.^oados. en otra. é inteli
gible por. q.^o a el tiempo de el oficio. paso a el Pub
lico. el referido Dr. Felix. y predicó alos circunstan
tes. una breve exhorta.^o propia a el objeto. y finali

Lada la misma se publico de nuevo el Capitulo se-
gundo el nombram.^{to} de la heron.^a de el treynte, y p.^{ta}
cinco de non. Juan se recibio a el Pueblo de la, y mien-
tam.^{to} el obispo de la, presentado en el mismo Cap.
itulo seg.^{do} a q.^{do} todos respondieron si juro. Que acto
continuo se canto con toda solemnidad el nuncium
laudamus, y p.^{ta} q.^{do} conre, y obre los efectos. q.^{do} era lugar
pongo el presente. q.^{do} firmo en esta villa de Mexico
de Hoy, a veinte. y quatro de Apr.^{te} Año de mil och.
cientos y doce =

Manuel Lopez
